



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 147

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 97
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ENERO DE 19 97
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:30 horas de la tarde del día 30 (Treinta) del mes de enero del año 1997 (Mil Novecientos Noventa y Siete), jueves, comparecieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	: Presidente
Virgilio A. Castillo Peña	: Vice-Presidente
Enrique Pujals	: Secretario
Rafael Octavio Silverio	: Secretario
Ramón Alburquerque	
Andrés Bautista García	
Miguel Andrés Berroa	
Manuel Bello	
Florentino Carvajal Suero	
Ramón Salvador Cosme Taveras	
Julio De Beras De La Cruz	
Rafael Eduardo Estrella Virella	
Bautista Antonio Rojas	
Antonio Félix Pérez	
Darío Antonio Gómez	
José González Espinosa	
Víctor Hugo Hernández Díaz	
José Hazín Frappier	
Francisco Jiménez Reyes	
Fulvio A. Lora	
Milagros Ortíz Bosch	
Rafael Herminio Pichardo De León	
Pedro A. Rivera Torres	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Helvio Antonio Rodríguez	
Francisco Rosario Martínez	
Vicente Sánchez Baret	
Jesús Antonio Vásquez M.	
Juan Agustín Zapata. (29).	

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: César A. Díaz Filpo.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 147 DEL 30 DE ENERO DE 1997 PAGINA 2

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.55, de fecha 27-1-97, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual la Sección de Pizarrete y otras comunidades pertenecientes al municipio de Nizao, provincia Peravia, se elevan de categorías a Distrito Municipal.

OTRA CORRESPONDENCIA: No hubo.

INFORMES DE COMISIONES:

EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1997.

EL INFORME DICE ASI:

La Comisión, luego de estudiar detenidamente el proyecto que nos ocupa, así como las reformulaciones hechas por el Poder Ejecutivo, y después de realizar varias reuniones con funcionarios y sectores interesados, celebrar vistas públicas para que los diferentes sectores de la vida nacional pudieran tener participación, HA RESUELTO: rendir informe informe del mismo, recomendando lo siguiente: Desglosar o separar o separar la propuesta de reforma sometida por el Poder Ejecutivo a la legislación impositiva que se encuentran incluidas en dicho proyecto, en razón de que las leyes impositivas tienen una duración indefinida y la Ley de Gastos Públicos tiene una duración de un año, por tanto, nuestra recomendación sugiere que las reformas a las leyes impositivas sean presentadas en proyectos apartes.

La Comisión se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR ALBURQUERQUE: Gracias Sr. Presidente. El pueblo dominicano ha vivido un momento estelar este año durante este ejercicio presupuestario porque lo más conveniente a una nación es participar, estar pendiente y actuante en la definición de su política económica y financiera, porque el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos no es otra cosa que el plan indicativo al sector privado, que es la variable dinámica de toda economía de parte de qué piensa invertir y en qué y cómo el Gobierno Central, tanto en servicios como en las obras de capital. Por esa razón, este aparente enfrantamiento entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo es de hecho una escuela en que el pueblo puede comprender una serie de intrincados términos siempre y cuando predomine y prevalezca el entendimiento, pudiendo cada parte defender con inteligencia, con prudencia, pero con apego al interés nacional lo que entiende que debe ser la suerte de la República, porque en este instrumento de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos lo que se juega es la suerte de la República, cómo va a funcionar el país en este año.

Por esa razón, como Acuerdo de Santo Domingo hemos mantenido esa posición, no ha habido el más leve interés en obstaculizar; hemos querido defender sencillamente el salario de los servidores públicos, los de menores ingresos, que pudieran estar desesperándose porque no entienden que esto debe aprobarse rápido, pero entiendo también que deberían darse cuenta que ya el aumento implícito de 384 millones se lo tragó la inflación y que si es eso lo que reciben, probablemente estén en peores condiciones que antes de este proceso, antes de diciembre cuando recibían \$1,014.00. Por eso es tan importante que entiendan por qué hacemos estos planteamientos, porque mil 700 ó dos mil pesos por mes sería lo mínimo que podría hacer frente a este elevadísimo costo de la vida que desespera a la familia dominicana.

Por otra parte, el Gobierno tiene que entender que nosotros pudimos haber enfrentado de manera abierta el aumento de los combustibles, hemos señalado que no es conveniente a la economía y que es inflacionario, pero respetuosos como somos del marco jurídico del país, hemos dicho que si el Gobierno quiere aumentar los combustibles a sabianda de que perjudica a la economía popular, para eso lo eligió el pueblo, para que dirija; si escoge el peor de los caminos, ese es un problema del Sr. Presidente y del equipo de gobierno que le acompaña, no de la oposición ni mucho menos del Acuerdo de Santo Domingo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 147 DEL 30 DE ENERO DE 1997 PAGINA 3

que recomienda otras medidas que afecten a los grupos de altos ingresos, y no como se ha hecho que trata de triturar a los grupos de bajos ingresos, gravando los bienes de consumo masivo, la canasta familiar; es por eso que hemos hecho todas estas observaciones porque hay dos maneras de buscar a través de impuestos, los recursos que necesita el Gobierno Central; una es mejorando las recaudaciones o simplemente, poniendo más impuestos, hay otra manera, gravando los grupos de mayores ingresos y no gravando los grupos de menos ingresos. Hay otra forma de manejar el presupuesto, dándole al salario mínimo un nivel más elevado, dos mil pesos y no mil 400, y entonces en medio de un proceso inflacionario que todo se lo come. Por eso es que recomendamos esta separación, pero advertimos que esta separación no implica que se pueda aprobar un presupuesto mañana o pasado, ojalá sea lo antes posible; no implicará que se viole la Constitución para que salga de aquí un Presupuesto de Gastos, un Presupuesto de Ingresos y una Ley de Gastos Públicos de esto que sometió el Poder Ejecutivo, después de la separación, será necesario las dos terceras partes como lo manda el Art. 115 de la Constitución.

De manera que vamos a proceder a la separación y luego, ya sea el Poder Ejecutivo, ya fuere cualquier Senador o bancada, la Constitución le dá el legítimo derecho de acuerdo al Art. 38, de someter cualquier proyecto de ley. El que quiera gravar al pueblo con el 20% de ITBIS que lo traiga, pero el Acuerdo de Santo Domingo no votará por eso, el que quiera traer impuestos mayores a la cerveza, a las bebidas porque crea que el pueblo no tiene derecho a la recreación, que lo traiga. Nosotros votaremos contrario. Entendemos pues que el Gobierno sale ganando porque vamos a votar por la reestructuración arancelaria, vamos a votar por la mayor parte de las medidas que el Gobierno ha sometido, excepto por las que aumenten el costo de la canasta familiar. Muchas gracias Presidente y que la Virgen de la Altagracia lo bendiga.

SENADOR FCO. ROSARIO: Gracias Sr. Presidente. yo pienso que todo este proceso que se inició el día 21 de diciembre en relación al Proyecto de Presupuesto, y a la conveniencia o no, o las implicaciones o no de las leyes impositivas ha tenido prima fase un final feliz. Nuestra bancada del Partido Reformista Social Cristiano ha actuado con mucha cautela, con mucha moderación, con la ponderación suficiente a los fines, primero de hacer un ejercicio como el que hemos hecho, de escuchar el parecer de los diferentes sectores en una vistas públicas, un éxito rotundo para todos estos sectores y sobre todo, para la imagen del Congreso nacional. Es cierto que muchos sectores se han levantado a favor y en contra de lo que son las medidas impositivas inciertas en el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para 1997. Es probable, la primera vez en la historia que sucede que un proyecto como éste haya traído comentarios a favor y adversos, producto precisamente de la forma en como se apoderó al Senado de la República; por ello nuestro partido fijó hace dos días su posición de que estaba de acuerdo con la separación de las leyes impositivas del proyecto del presupuesto. La Comisión Especial ha acogido una propuesta de ambas bancadas, y en el día de hoy sentimos la satisfacción de que realmente estamos culminando con la primera etapa de lo que es el proyecto del Presupuesto, separando o desglosando las medidas impositivas. Pues es importante acotar de que nuestro partido ha tomado también en consideración los pareceres del Gobierno, es decir del PLD, cuando participamos en un encuentro con el Presidente de la República y ahí pudimos conocer su posición en torno a la propuesta que habíamos hecho; pero es más, hemos visto con satisfacción como el vocero de ese partido se ha referido en términos similares procurando que la consertación se amplíe, y nuestro partido también reafirma su interés de contribuir y de luchar para que se produzca un aumento salarial en el sector público que esté acorde precisamente con la situación económica del país, pero que no se convierta en un instrumento capaz de obstaculizar o de destruir lo que pueda ser el sano desenvolvimiento de la economía dominicana. Reafirmamos nuestra voluntad de llegar a acuerdo, sea con la bancada del Acuerdo de Santo Domingo, o sea con el Gobierno porque el Partido Reformista está en disposición de aprobar el Presupuesto. Nosotros estamos trabajando para que los empleados públicos, los guardias y policías puedan recibir a partir del mes de febrero el remanente retroactivo del mes de enero y un salario aumentado en base a un criterio político y a una razón de ser de que nuestra bancada ha venido precisamente con la convocatoria extraordinaria, a producir los impactos que el pueblo quiere que se produzcan, que los inversionistas quieren que se produzcan; por ello hemos sido compromisarios de una Ley de Inversión Extranjera para atraer capitales y producir más empleos. Es más, estamos tan comprometidos que queremos propiciar un diálogo en

SENADO, R. D.

ACTA NO. 147 DEL 30 DE ENERO DE 1997 PAGINA 4

lo que es el Comité Nacional de Salario, y ojalá que se produzca esa armonía que el pueblo quiere que se produzca; nosotros estamos en contra precisamente de que se produzcan las protestas populares por cuestiones que quizás no vienen al caso. El Congreso Nacional está comprometido con la estabilidad política, social y económica de la Rep. Domin. y tenemos que buscar los mecanismos de producir los acuerdos y de llegar a un consenso.

Ojalá que la Virgen de la Altagracia nos ilumine a todos y muy particularmente al Senador Alburquerque, quien es prácticamente el Padre de la Oratoria aquí en el Senado de la República. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: La verdad es que el pueblo dominicano tiene que ver con beneplácito la decisión a que han llegado los diferentes bloques de este Senado de la República para establecer un consenso encaminado a producir la separación de las leyes que modifican algunos artículos del Código Tributario y del Código Arancelario incertados en el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos que envió el Poder Ejecutivo y luego de la reformulación mantuvo en dicho proyecto. Es importante y muy significativo este consenso porque él permite que en los próximos días, después de esta separación de las leyes impositivas, se pudiere continuar un entendimiento, un acuerdo entre los diferentes bloques que permitan al país tener un Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, o más bien, una Ley de Gastos Públicos adecuada al interés nacional, al desarrollo que demanda el país, que demandan los sectores más sensatos de la vida nacional, y esto así, porque como bien planteaba el vocero del Acuerdo de Santo Domingo y el del Partido Reformista Social Cristiano, se impone un aumento razonable del salario mínimo en virtud de la reforma del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo; de esta misma manera, vemos como está en el ánimo de no producir aumentos impositivos que graven la situación económica del país y que pudieren producir una escalada inflacionaria que dificulte los niveles de vida en que se desenvuelven básicamente las familias más pobres y más humildes de la Rep. Dom.

Por otra parte Presidente, quiero pasar a otro asunto que consideramos de vital importancia para el país y fundamentalmente para más de 400 mil habitantes de la Línea Noroeste y alrededor de 800 mil habitantes de la Región Sur del país, es el siguiente:

El Art.7, el legislador de 1966 fue inteligente, fue juicioso cuando estableció en la Constitución de ese año, en el título primero, sección tercera, un título dedicado al desarrollo de la región fronteriza porque el legislador de ese año entendió que producir el desarrollo económico, social y cultural de la frontera era un asunto de vital importancia para el mantenimiento de la integridad de la patria, y además, para producir los efectos sociales, políticos y económicos que entendían los constituyentes de esos años, y ahora nosotros entendemos, y por eso hemos suscrito los legisladores de la frontera y de las provincias colindantes, en interés de producir una ley que incentive el desarrollo económico, social y cultural de la frontera y las provincias circundantes; en ese sentido Presidente, aquí en este Senado fue aprobado en primera lectura el proyecto de Ley que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo que abarca a las provincias de Pedernales, independencia, Bahoruco, Barahona, San Juan de la Maguana, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Valverde Mao. Nosotros queremos Presidente que sea colocado en el Orden del Día este proyecto a los fines de ser conocido, discutido y aprobado en segunda lectura y de esta manera, mañana estarían los habitantes de todas estas zonas y el país, contentos y satisfechos porque hemos aprobado un instrumento verdadero de desarrollo que pone en alto el interés social, económico y cultural de toda la región noroeste. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: El informe que sirve la Comisión de Presupuesto ampliada recomendando al hemiciclo separar el paquete impositivo, del cuerpo del proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos propiamente dicho culmina el esfuerzo procesal, en buen derecho, de no mezclar las cosas cuando envuelven distintos elementos que se vuelven incompatibles entre sí. Esta recomendación, pienso que es el resultado de la racionalidad mental de los que hicieron la Constitución de la República, de la jurisprudencia del país, de la práctica legislativa que aconsejan no mezclar lo que tiene una duración definida como es la Ley de Gastos Públicos para el 1997 con otras medidas impositivas que son indefinidas en el tiempo. Creo que es un juicio acertado y que allana el camino para desagregar cosas que fueron mezcladas como si se tratara de una fórmula química que después se hace inseparable sus elementos; Ahora bien, separar por separar, sería un ejercicio inútil si después nos quedáramos en el camino, si después la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 147 DEL 30 DE ENERO DE 1997 PAGINA 5

gente que acudió masivamente al lugar de la Asamblea Nacional a expresar sus inquietudes y sus reclamos, se quedan con el dedo en el gatillo esperando una solución, y como ahí vinieron trabajadores, industriales, comerciantes, importadores, junta agropecuaria, hay que pensar que esta primera intención, este primer paso lleva envuelta una decisión o un propósito de atender estos reclamos. El Congreso de la República con mucho tino creó el espacio, creó el habitat, creó el escenario para que la sociedad expresara, reclamara, rechazara una cosa y otra. Falta por ver ahora si vamos a completar ese ciclo con buen tino y racionalidad.

El Dr. Peña Gómez que es el líder del Acuerdo de Santo Domingo, antes de abandonar el país consideró y así lo hizo saber a la nación que no era justo consignar 384 pesos como aumento de mínimo después del aumento de los combustibles que habían disparado todos los precios, y dijo que entendía que era un acto de justicia y de equidad, buscar una mejoría salarial que superara esos niveles; yo entiendo que esa preocupación ha tocado el alma de la gente, y por eso tanto el Senador Fco. Rosario Martínez a nombre de la bancada reformista dijo, y también lo dijo el Presidente de este hemiciclo, al regresar de Nueva York, que estaba de acuerdo con un aumento de salario mínimo por lo menos a 2,000.00, no van a dejar caer la palabra. Que no se haga en términos que perturbe los salarios de otras zonas, como las zonas francas u otras áreas de producción, compartimos esa inquietud. Pero que sea un reajuste que se aproxime lo más a la equidad, y que guarde proporción con los otros aumentos. Es un acto de justicia. No solo en mi calidad de dirigente del PTD y del Acuerdo de Santo Domingo, sino en mi condición también de Presidente de la Comisión de Trabajo, entiendo que es un compromiso que con este espacio estamos asumiendo el conjunto del hemiciclo que no debíamos posteriormente abandonar; lo mismo pienso que pasa con la UASD, que nos ha estado reclamando una mejoría en sus ingresos, creo que también sería un acto de justicia mejorar la asignación que tenemos consignada en el proyecto del Presupuesto; lo mismo con Loyala, igual como lo reclaman los ciegos, los discapacitados y otras instituciones que sin el auxilio del Gobierno no pueden vivir, como Corazones Unidos, Instituto del Corazón, Instituto de la Diabete y otras instituciones que suplen un servicio importante a la nación que las instituciones del Estado por sí mismo no logran dar; entonces colegas Senadores tengo la esperanza de que este primer paso, sin sobrepasar el marco de la consertación, sin querer las imposiciones, sin recurrir a malabares, pueda parir un presupuesto equilibrado que ayude a que el país pueda desenvolverse porque debemos entender una cosa: la gobernabilidad no es solo la ausencia de protestas, la gobernabilidad es también la capacidad que tenga la gente para alimentarse, para curarse, vestir, transportarse, tener una vivienda digna; y si queremos que la pobreza disminuya, entonces proporcionémosle los ingresos con los cuales la gente puede satisfacer esas necesidades. Tampoco usemos esta tribuna para condenar a los que hacen el derecho constitucional de las protestas; es la Constitución la que consagra esos derechos, y no es de un legislador pararse a recriminar a la sociedad cuando asume su derecho, el legislador sí puede hacerlo, llamando la atención a las acciones desaprensivas, a las acciones que perturben la paz, pero nunca ir contra el derecho sagrado que la Constitución consagra a los ciudadanos el derecho a las protestas.

Así que esperamos que el Senado de la República que ha logrado ponerse de acuerdo para desagregar estas cosas, pueda finalmente parir un presupuesto que sirva de ejemplo al país. Muchas gracias.

SENADOR HERMINIO PICHARDO: Presidente, saliéndono del marco del Presupuesto, vamos a referirnos a otro tema de otro carácter también importante, ya que lo deportivo es una actividad social de mucha trascendencia, y no puede pasar pasar por desapercibido un hecho importante, y que acaba de terminar el torneo de beisbol profesional correspondiente a 1996-97 en el cual se coronó campeón el equipo Aguila Cibaeña, y realmente yo creo que este Senado debe de manifestarse felicitando a los directivos, a los jugadores y a esa gran fanaticada cibaeña que con su asistencia a los estadios hizo posible que ese equipo repitiera como Campeón. Por tanto someto a la consideración del Senado este proyecto de Resolución que dice:

Art. 1 Felicitar a los directivos y jugadores del equipos de Beisbol Profesional Aguilas Cibaeñas por lograr la Coronación de Campeones del Beisbol Profesional dominicano, correspondiente al torneo 1996-97.

Art. 2 Unirse al regocijo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, sede del equipo y de toda su fanaticada de la región del Cibao y del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 147 DEL 30 DE ENERO DE 1997 PAGINA 6

país, ya que con el aliento y asistencia a los estadios contribuyeron a que el equipo cibaeño un décimo tercer campeonato en el beisbol profesional de la Rep. Dom.

DESPUES DE DARLE LECTURA LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

SOLICITO QUE SEA PUESTO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

SENADOR ALBURQUERQUE: Presidente, también no queríamos apartarnos de este tema: en el municipio de Sabana Grande de Boyá hay una huelga muy peligrosa que puede costar hasta vidas porque agentes de la Dirección de Control de Drogas, según la población, en una trifulca de tipo personal con jóvenes de la comunidad, se dice que han dicho que encontraron algunos de ellos, cantidades considerables de crack y por eso apresaron a varios jóvenes y la comunidad se encuentra paralizada; se ha tenido que lanzar gases para sofocar el levantamiento, y queremos llamar la atención para que la prensa colabore y nos ayude a evitar, destacando este hecho que es de alta peligrosidad en una comunidad pacífica.

Que la Dirección Nacional de Control de Drogas envíe una comisión a investigar a fondo estas cosas.

SENADOR BERROA: Presidente, lo que yo quiero es pedirle que se incluya en la Orden del Día la Ley de Educación para conocer los primeros artículos en segunda lectura, salvo el mejor parecer suyo y de los demás Senadores. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a disponer lo siguiente:

La comunicación que envía la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual la sección de Pizarrete y otras comunidades del municipio de Nizao se eleven de categorías.

A la Comisión de Finanzas.

El proyecto de ley mediante el cual se crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, vamos a someterlo a votación para ser incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, favor levantar su mano derecha.

25 Votos a favor. Incluido. (28 presentes).

La Resolución que somete el Senador Herminio Pichardo para que se incluya en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, favor levantar su mano derecha.

25 Votos a favor. Incluida. (28 presentes.)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de la Ley de Educación para conocer los primeros artículos en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

25 Votos a favor. Incluida. (28 presentes).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL INFORME DEL PROYECTO REFORMULADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 1997. (INCLUIDO)

EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del informe de la Comisión, favor levantar su mano derecha.

27 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE FELICITA A LOS DIRECTIVOS Y JUGADORES DEL EQUIPO DE BEISBOL PROFESIONAL AGUILAS CIBAEÑAS POR LOGRAR LA CORONA DE CAMPEONES EN EL TORNEO 1996-97.

EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL PROYECTO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

28 Votos a favor. Aprobado.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 147 DEL 30 DE ENERO DE 1997 PAGINA 7

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO QUE ABARCA LAS PROVINCIAS PEDERNALES, INDEPENDENCIA, BAHORUCO, BARAHONA, SAN JUAN DE LA MAGUANA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRIGUEZ Y VALVERDE, DESTINADAS A FOMENTAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE DIVERSAS NATURALEZAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, distinguidos colegas. En el artículo 2do. de ese proyecto están consignadas las exenciones que deben beneficiar o concederse fin de que se pueda hacer realidad el propósito que inspira la introducción del mismo, habida cuenta de que en el proyecto se incluyen varias provincias tanto del Suroeste como de la región Noroeste y provincias vecinas a las fronterizas que no tienen igualdad de condiciones geográficas, iguales condiciones de desarrollo; entre los diferentes autores hemos concluido en la conveniencia de que, para aquellas provincias de menor desarrollo como son las que están ubicadas en la línea fronteriza, Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón y Santiago Rodríguez, tengan un tratamiento especial; en tanto que las provincias como San Juan, Montecristi y Bahoruco, tengan un tratamiento un poquito por debajo del que se le da a las limítrofe, igualmente las provincias Barahona y Valverde que tienen un grado de desarrollo superior a estas otras, tengan un tratamiento diferente; por lo tanto proponemos una variación en las exenciones que se les deben otorgar a las mismas.

La propuesta es la siguiente:

En el literal b) del Art. 2do para que se lea de la manera siguiente:

"Las empresas industriales, agroindustriales, agropecuarias, meltecánicas y turísticas establecidas y que se establezcan en el futuro y que operen dentro de los límites de las provincias de Montecristi, San Juan y Bahoruco disfrutarán de una exención de un 50% del pago sobre la renta, aranceles aduaneros, sobre materia prima, equipos y maquinarias durante un período de 10 años; además se les otorga un 75% en el pago sobre la libertad de tránsito y uso de puerto y aeropuerto. Y las provincias Barahona y Valverde disfrutarán de una exención de 25% del pago del Impuesto sobre La Renta, Aranceles Aduaneros, sobre materia prima, equipos y maquinarias durante un período de 5 años".

Con eso equilibramos la cosa porque no es lo mismo ir por ejemplo a Barahona o estar en Santiago para girar inmediatamente hacia Valverde, o ir a invertir directamente a Barahona que pueden venir desde un aeropuerto de cualquier parte y consecuentemente estar ya en el punto; entonces de esa manera, las provincias que están un poquito alejadas, se quedarían fuera; por lo tanto hemos considerado hacer esta propuesta para balancear esta situación.

SENADOR HERMINIO PICHARDO: Es para manifestar mi apoyo al proyecto; realmente es un acto de justicia en que las zonas limítrofe con Haití se reincentiven ya que es la zona de más miseria; pero también yo creo que es de justicia que provincias cercanas a la frontera que también tenemos los problemas económicos por falta de industria y de empresa que cacten mano de obra ociosa, de que por lo menos se nos otorgue un 50% de exoneración y el pago de libertad de tránsito y uso de puerto y aeropuerto.

Yo solicito que se agregue un 50% sobre libertad de tránsito y el uso de puerto y aeropuerto.

SENADOR DARIO GOMEZ: Yo creo que el Senador Herminio Pichardo lo hace muy bien cuando reclama mejor trato del que hemos consignado en la Comisión y de lo que ha planteado en la modificación del informe el Senador Florentino Carvajal Suero. Pero tenemos que actuar con suficiente comedimiento y racionalidad. Si nosotros le damos un tratamiento similar a las provincias de la frontera con relación a las que propiamente no están en la frontera, como la de Valverde Mao que está en la línea que está a no mucha distancia de Santiago de Los Caballeros, pues muy poca gente iría a invertir a Bahoruco, a Pedernales, a Dajabón, a Montecristi, a Pedernales y a Santiago Rodríguez; entonces para que sea equitativo el asunto, tenemos que darle mayor exención, mayores oportunidades y facilidades a las provincias más lejanas que son al mismo tiempo las provincias más empobrecidas del país y entonces no dejar fuera a provincias como San Juan de la Maguana, Valverde Mao, Barahona, incluirlas, pero esas provincias lejanas tenemos que darle mayores facilidades que se convierten al mismo tiempo en mejores incentivos a los fiens de que los

SENADO, R. D.

ACTA NO. 147 DEL 30 DE ENERO DE 1997 PAGINA 8

empresarios se trasladen a instalar sus propias empresas en esa zona lejana, que como bien señalaba el Senador Pichardo De León, hay una gran mano de obra ociosa y hay bastante recursos económicos, materiales e instalaciones como bien lo señala el proyecto de ley que estamos conociendo; entonces lo que yo creo que sí podríamos hacer es que le aumentemos el periodo de exención de 5 a 10 años porque no es fácil hacer una inversión con un período de exención de 5 años, para hacer justo con las provincias de Barahona, Valverde Mao y mantener la exención, la exoneración y las facilidades a nivel del 25% como está consignado en el informe. Muchas gracias.

EL SENADOR VIRGILIO A. CASTILLO, VICEPRESIDENTE PASÓ A DIRIGIR LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO MIENTRAS PERMANEZCA LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE TITULAR, QUIEN SE AUSENTO POR UN MOMENTO.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, una cosa es reducir la tasa de exención en un porcentaje y otra es reducirle también el tiempo. Entonces me pronuncio en favor porque parece que en una exposición excluyeron a Montecristi en la línea limítrofe. Montecristi sí está en la línea limítrofe; Valverde Mao, Barahona y San Juan en esas sí debe mantenerse la idea del 25% de exenciones, pero igualarlas en el tiempo porque la recuperación en la inversión no se hace en 5 años, por eso lo adecuado es acoger la reducción en la tasa, pero no la reducción en el tiempo. Mantener los 10 años de tiempo y aceptar la tasa de 25% para esta tres provincias.

SENADOR JIMENEZ REYES: Me sumo a lo expuesto por los colegas Darío Gómez y González Espinosa. Pero quiero decir que la provincia Bahoruco que vive en la extrema pobreza hace frontera casi igual que la provincia Independencia. Digo esto para los que no la conocen. Si nos vamos al norte, nos vamos a encontrar que el Distrito Municipal Los Ríos que corresponde a la Prov. Bahoruco, hace guardarraya justamente con el municipio de Postrer Río que pertenece a la Prov. Independencia. Asimismo, si nos vamos al sur hacemos guardarraya justamente con el Distrito Municipal de Mella, y como no también, con el municipio de Duvergé; por tanto yo tengo que decir que la provincia Bahoruco es fronteriza también, por eso me sumo a lo que dijeron mis colegas Darío Gómez y González Espinosa.

SENADOR ALBURQUERQUE: Presidente, un proyecto de esta naturaleza, sin una salvaguarda sería peligroso. Si no le ponemos a las empresas que van a recibir un auténtico sacrificio fiscal que sólo van a recibir esos beneficios siempre y cuando empleen nacionales dominicanos; eso es obligatorio porque si no le vamos a crear zona franca a Haití que pasen por la mañanita y se vayan en la noche y trabajen por la mitad del salario que tendrían que pagarle a los dominicanos, exceptuando algunos técnicos o ejecutivos empresariales que fuesen debidamente aprobados por las agencias del gobierno incumbentes en la materia. Por tanto nosotros presentamos una modificación para que se incluya un artículo que diga:

Primero: " Las empresas que reciban estos beneficios están sujetas a que empleen mano de obra dominicana, técnicos dominicano, con excepción del personal técnico y ejecutivo que le sea aprobado a las mismas por las agencias del gobierno con incidencia en la materia.

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ: Presidente vamos a pedir que esa reforma, que esa modificación que somete el Senador Carvajal Suero, conjuntamente con una reforma que proponemos los originales incumbetes del proyecto, pasen de nuevo a estudio de Comisión, que no se conozca hoy porque veo ciertas irregularidades en cuanto a los porcentajes se refiere.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Alguien más quiere hacer uso de la palabra?.

SENADOR ALBURQUERQUE: Para obviar que la aprobación de técnicos y ejecutivos tengan que ir a una agencia pública, que se ponga mejor un porcentaje del personal, por ejemplo que el 85% de la mano de obra o de la empleomanía debe ser nacional.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, la inquietud del colega Helvio Rodríguez con relación a este proyecto debe ser aclarada y creo que debemos leerlo artículo por artículo porque solamente tiene este proyecto 11 artículos, y siendo el mismo tan importante para el desarrollo de nuestras regiones y del país, como bien expresaba el Senador Alburquerque, esto podría producir un flujo de empresas desde el exterior hasta la República Dominicana y beneficiaría enormemente al

SENADO, R. D.

ACTA NO. 147 DEL 30 DE ENERO DE 1997 PAGINA 9

CONTINUO DIRIGIENDO LOS TRABAJOS EL VICEPRESIDENTE Y PRESIDENTE EN FUNCIONES.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Rivera Torres pide que quede sobre la mesa la discusión de este proyecto.

Los señores Senadores que estén de acuerdo que este proyecto quede sobre la mesa, favor levantar su mano derecha.

10 Votos a favor. (22 presentes). Continúa la discusión.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, como el tema está suficientemente debatido, sugerimos que sea sometido ya a la consideración del hemiciclo para decidir sobre la suerte de este proyecto.

SENADOR ESTRELLA: Presidente, nosotros pedimos que dejemos este proyecto sobre la mesa, que no se insista en conocerlo hoy porque al final de cuenta, todos lo vamos a apoyar.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Nosotros no queremos que este proyecto de ley sea impuesto. Despierta el interés, la necesidad de que sea ponderado; nosotros queremos del concurso de los colegas Senadores que han manifestado su inquietud que quieren acompañarnos, ojalá que lo que nosotros vamos a pedir ahora sea acogido y es que se deje sobre la mesa a fecha fija para la próxima sesión y así los señores Senadores tienen la oportunidad de satisfacer cualquier inquietud.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Como los colegas Senadores han manifestado su interés de acompañarnos en la votación de este proyecto, un día más y un día menos no va a torcer el propósito que nos anima; por el eso el buen juicio aconseja que se haga una reflexión y que en la próxima sesión sea debidamente aprobado con el voto unánime.

EL SENADOR HELVIO RODRIGUEZ SOLICITO QUE EL PROYECTO QUEDE SOBRE LA MESA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que el proyecto quede sobre la mesa, favor levantar su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado. (24 Senadores presentes).

EL PROYECTO FUE DEJADO SOBRE LA MESA.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión.

SENADOR DARIO GOMEZ: Como la Ley de Educación ha sido una ley tan profundamente estudiada y que al mismo tiempo esta ley ha sido concertada con los diferentes sectores y con los diferentes bloques de Senadores, nosotros entendemos que basta con leer el informe que ha hecho la Comisión y muy bien podríamos proceder a la aprobación de inmediato en segunda lectura de la misma.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES LE DIJO QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECIO CUANDO SE INCLUYO EN LA ORDEN DEL DIA, QUE IBA A SER ARTICULO POR ARTICULO.

(EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA A LOS ARTICULOS 1, 2, 3 y 4).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión esos 4 artículos. Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con los artículos 1, 2, 3 y 4 tal y como están concebidos en la Ley General de Educación, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobados.

ART. 5 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Art. 5 en el literal c) tiene una modificación para que diga:

"Educar para el conocimiento de la dignidad y la igualdad de derecho entre hombres y mujeres".

SENADO, R. D.

ACTA NO. 147 DEL 30 DE ENERO DE 1997 PAGINA 10

país, básicamente otorgando mano de obra; entonces no tenemos ningún inconveniente, salvo que el Senador Helvio Rodríguez entienda que ya eso está bien para proceder a aprobar el proyecto con las enmiendas que hacen Florentino Carvajal Suero y Ramón Alburquerque, que yo entiendo que debe ser un párrafo del Art. 2 que diga "que las empresas que se acojan a esta ley están obligadas a utilizar un 85% de la mano de obra nativa".

Si el colega Helvio Rodríguez no tiene ninguna objeción, entonces yo creo que se podría proceder a aprobar el proyecto con las enmiendas planteadas por los Senadores Alburquerque, Carvajal Suero y por quien os habla.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Yo le voy a dar lectura a los artículos y vamos haciendo las correcciones.

ART.1 (EL PRESIDENTE EN FUNCIONES LE DIO LECTURA).

TODOS ESTUVIERON DE ACUERDO CON EL ART. 1

ART. 2 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA)

EL SENADOR CARVAJAL SUERO EN ESTE ART., EN EL LITERAL b) RECOMIENDA QUE LAS PROVINCIAS DE MONTECRISTI, SAN JUAN Y BAHORUCO DISFRUTARAN DE UNA EXENCION DE UN 50% DEL PAGO SOBRE LA RENTA, ARANCELES, ARANCELES ADUANEROS, SOBRE LA MATERIA PRIMA, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DURANTE UN PERIODO DE 10 AÑOS EN VEZ DE 5 AÑOS; ADEMAS SE LE OTORGA UN 75% EN EL PAGO SOBRE LIBERTAD DE TRANSITO Y USO DE PUERTO Y AEROPUERTO. BARAHONA Y VALVERDE DISFRUTARAN DE UNA EXENCION DE UN 25% DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARANCELES ADUANEROS, SOBRE MATERIA PRIMA, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DURANTE UN PERIODO DE 10 AÑOS.

SENADOR HERMINIO PICHARDO: Yo propongo una modificación. Donde dice Barahona y Valverde disfrutarán de una exención de 25% del pago de impuestos....." que se agregue además "y un 50% del pago sobre la libertad de tránsito y uso de puerto y de aeropuerto durante un período de 10 años".

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES LE DIJO QUE LO SOMETIERA POR ESCRITO.

SENADOR DARIO GOMEZ: Nosotros proponemos que al final del artículo 2 se le agregue un párrafo que diga de la manera siguiente:

PARRAFO: "Las empresas que disfruten de las facilidades que establece la presente ley emplearán un 100% de mano de obra nacional y un 85% del personal técnico y gerencial".

SENADOR BERROA: Presidente, nosotros no tenemos objeción que hacer al proyecto, pero quiero que se le agregue, con relación a los extranjeros, que tienen que ser residentes legales en la República Dominicana.

SE REINTEGRA A LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO EL SENADOR PRESIDENTE TITULAR.

SENADOR RIVERA TORRES: La envergadura de este proyecto llama a la reflexión de los que tenemos en las manos esta legislación. Aquí hay trascendentes decisiones con vigencia hasta de 20 años que tienen que ser seriamente analizadas, porque si bien queremos el desarrollo de la frontera, necesitamos también el desarrollo nacional. Debo sencillamente llamar la atención a la velocidad con que se está conociendo esto y a la eventual rapidez que le podamos imprimir dictando artículo desde nuestra curul para corregir un proyecto tan trascendental y de tanta importancia como es este proyecto. Yo felicito a los Senadores de la frontera y me identifico plenamente en la intención de desarrollar la frontera, y les anticipo mis parabienes y mi apoyo como Senador, pero les sugiero que manejemos esto con la cautela que un proyecto como éste requiere, y quisiera que una cosa que puede repercutir 20 años en la economía de un país, no se trate de resolver en una legislatura de 15 días abierta para otros fines que son los que nos deberían estar ocupando la atención. Muchas gracias.

EL SENADOR PRESIDENTE DIJO QUE TENIA QUE MARCHARSE PARA CUMPLIR COMPROMISOS, PERO ANTES DE HACERLO CONVOCA A LA COMISION DE PRESUPUESTO PARA MAÑANA A LAS 11:00 P.M. Y QUE MAÑANA MISMO DETERMINARA LA CONVOCATORIA PARA LA SESION. PIDIO DISCULPA PARA MARCHARSE.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 147 DEL 30 DE ENERO DE 1997 PAGINA 11

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión el artículo 5. HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 5 con la modificación en el literal c) y que acaba de ser leída, favor levantar su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado con la modificasción del literal a).

ART.6 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: La Comisión recomienda una modificación en el literal a).

El Art. 6 en el literal a) quedaría de la manera siguiente:

a)"Promover la conservación, el desarrollo y la difusión del patrimonio científico, tecnológicos y de los valores culturales del país y sus regiones, así como los universales, de tal modo que se armonice tradición e innovación."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión el Art. 6. HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 6 con la enmienda que recomienda la Comisión, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado con la enmienda.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a darle lectura a los artículos 7,8,9,10,11,12,13,14 Y 15.

(EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, favor lentar su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobados sin modificación.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se cierra esta sesión ordinaria.

HORA: 7:30 P.M.

Virgilio A. Castillo
Vicepresidente y Presidente en funciones

Enrique Pujals
Secretario.

Rafael Octavio Silverio
Secretario .

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión indicada más arriba.

Virginia Sojano
B. Sojano
14/5/97
PRSC.

María Eugenia Vélez de Guerrero.
Taquígrafa Parlamentaria.

Patricia Rodríguez
P.R.D.
14-5-97

Santa Rufina Peña
14/5/97
U.D.

Ana Leonor Félix
Blaque P.T.W
14/5/97

Antonio Bana
14-5-97
P.T.D.